

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE MATERIAL AGRICOLA CASA RECOLECTORA DE AGRO PRODUCTOS DE LA COSTA GANADERA MACARAP S.A., CELEBRADA EL SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En Guayaquil, a los SEIS días del mes de ABRIL del DOS MIL DIECISEIS, siendo las diez horas en el local social de la COMPAÑÍA DE MATERIAL AGRICOLA CASA RECOLECTORA DE AGRO PRODUCTOS DE LA COSTA GANADERA MACARAP S.A., ubicado en la Ciudadela Santa Adriana manzana diez villa dieciséis de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, sesiona la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE MATERIAL AGRICOLA CASA RECOLECTORA DE AGRO PRODUCTOS DE LA COSTA GANADERA MACARAP S.A. Se encuentran presentes los siguientes accionistas: por una parte, la señora MARIA GALUTH PEREZ EGUEZ, quien es propietaria de quinientas treinta y nueve mil setecientas acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos el señor CLEVER EDILBERTO ARGUELLO PEREZ, quien es propietario de ciento cincuenta acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos y la señora NIMIA RUTH ARGUELLO PEREZ, quien es propietaria de ciento cincuenta acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; y por otra parte, actúa como secretario Ad-Hoc el señor GUSTAVO ADOLFO ARGUELLO CHICA.- Por secretaria se informa que a esta junta han asistido los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de QUINIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.540,000.00), el mismo que fue pagado conforme consta en el libro de registros, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los accionistas deciden celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Señor CLEVER EDILBERTO ARGUELLO PEREZ, como presidente, y se encuentran presente los accionistas MARIA GALUTH PEREZ EGUEZ Y NIMIA RUTH ARGUELLO PEREZ y actúa como secretario el señor GUSTAVO ADOLFO ARGUELLO CHICA para resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente.
2. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario.
- 3.-Revisión de los balances y anexos, correspondientes al ejercicio económico de 2015 y su aprobación
4. Destino de las Utilidades.
- 5.-Inactividad de la compañía.

El presidente declara legalmente y formalmente instalada la Junta General de Accionistas y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, esta Junta debe conocer y resolver sobre los temas del orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerente.

Se da lectura al informe de Gerente donde se aclara que la compañía opero hasta marzo del 2015 por decisión de la Junta General de Accionistas y los problemas de liquidez que se atraviesa no deja continuar con el proyecto de palma como se lo realizo en un inicio. Las pérdidas de plantas son muy grandes y la situación de mercado externo e interno difíciles. Se ha seguido cumpliendo con los requerimientos y disposiciones legales de los organismos de control para mantener la compañía al día excepto el pago de Patente.

2.-Conocimiento y aprobación del informe de Comisario.

Pasando al segundo punto del orden del día se procede al conocimiento del informe de comisario. Al efecto, por pedido de los señores Accionistas, el Comisario da una explicación detallada de la verdadera situación económica de la empresa. Luego de una serie de deliberaciones la Junta resuelve aprobarlo por unanimidad en todas sus partes.

3.- Revisión de los balances y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2014 y su aprobación.

Tratando el tercer punto del orden del día se procede a la revisión respectiva de los balances y anexos, correspondientes al ejercicio económico de 2015, presentados por el Gerente y el informe del Comisario al respecto que ellos reflejan la verdadera situación de la empresa, por unanimidad son aprobados en todas sus partes.

4.- Destino de las Utilidades: Se recomienda reinvertir las utilidades.

5.-Inactividad de la compañía.

La Gerencia toma la palabra y explica nuevamente que el mercado palmicultor está en crisis y por ende el negocio se ha convertido en un problema financiero. Propone mantener inactiva la compañía solamente cumpliendo con los organismos de control y manifiesta realizar los trámites pertinentes para no realizar el pago de Patente Municipal o pedir la rebaja justa a este impuesto porque la compañía no tendrá **actividad económica y no generara ingresos**. Esperando que el Gobierno ayude al sector palmero y nos proporcione herramientas económicas y financieras para salir adelante.

No habiendo más asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta la misma que es leída en altavoz y aprobada en forma unánime por los señores socios, la misma que es suscrita en señal de aceptación siendo las once horas.- f) MARIA GALUTH PEREZ

EGUEZ. Accionista: f) NIMIA RUTH ARGUELLO PEREZ Accionista: y f) CLEVER EDILBERTO ARGUELLO PEREZ. Accionista: f) GUSTAVO ADOLFO ARGUELLO CHICA, Secretario Ad-Hoc.-



MARIA GALUTH PEREZ EGUEZ

C.C: No: 080035773-3

ACCIONISTA

NIMIA RUTH ARGUELLO PEREZ

C.C.: No: 170816798-4

ACCIONISTA

CLEVER EDILBERTO ARGUELLO PEREZ

C.C.: No: 170592220-9

ACCIONISTA

GUSTADO ADOLFO ARGUELLO CHICA
SECRETARIO AD-HOC